

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1801/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

La respuesta que la directora de juventud realizara a este Cuerpo el día 18 de abril del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que es de gran importancia la labor que la Dirección de Juventud realiza con jóvenes y adolescentes;

Que son muchos los jóvenes que hoy necesitan un espacio para desarrollar su potencial y encontrar respuestas a sus inquietudes;

Que en las localidades alejadas de la cabecera del partido, las posibilidades que tienen los adolescentes para participar y reflexionar son menores;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Directora de Juventud Municipal Noelia Casasa informe a este ----- Cuerpo, qué talleres se realizaron y/o se realizan actualmente en la localidad de Pérez Millán, como así también en las de El Paraíso y Villa Gral. Savio.-----

SEGUNDO) Solicítase a la Directora de Juventud se acerque a las localidades antes ----- mencionadas para acordar acciones con los Directores de Desarrollo Humano y Promoción Social.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE